



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Convocatoria 2015 Becas de Estímulo para la Graduación de Estudiantes de Ingeniería.

Fecha de cierre de la convocatoria 26 de mayo.

- ACADEMICA

Con el objetivo de apoyar el incremento de la graduación de estudiantes avanzados que ya se encuentran insertos laboralmente (en relación de dependencia o de manera independiente) y han discontinuado el cursado de su carrera, o bien ya no cursan, pero deben rendir un cierto número de materias y realizar su trabajo final de grado, la Secretaría de Políticas Universitarias lanzó LA SEGUNDA CONVOCATORIA del “**Proyecto de Estímulo a la Graduación ΔG**”, el cual brinda un estímulo de \$25.000 a quienes se reciban de ingenieros en el plazo de un año.

Para presentarse la Facultad solicita a los interesados que completen los formularios presentes en el archivo de la [Resolución 2015](#) [1].

Los datos de inscriptos permitirán estudiar la pertinencia y admisibilidad en el programa Delta G de los posibles postulantes. La evaluación será realizada por una Comisión ad hoc.

La postulación requiere la presentación de un Plan de Trabajo, con co-responsable de la Facultad y del empleador (en caso que corresponda).

Para más información contactarse por mail a delta2@agro.unlp.edu.ar [2]

FECHA LIMITE DE PRESENTACION EN LA UNIDAD ACADEMICA : 26 DE MAYO de 2015. HASTA LAS 12:00 hs

IMPORTANTE: Se debe adjuntar a la presentación de documentación, una carta dirigida al Decano fundamentando su solicitud y explicando su situación actual.



GUIA DE PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LOS PLAZOS

¿Hasta cuándo puedo presentar los papeles y donde?

Presentación de Originales: Hasta Martes 26 de mayo a las 12:00 hs en Secretaría de Decanato-FCAyF

¿Cómo se realiza la entrega de los Originales?

Podés presentarlo personalmente de Lunes a Viernes de 09hs a 16hs en Secretaría de Decanato de la Facultad.

Estoy en otra ciudad ¿Cómo entrego los originales?

Pueden enviarlo por comisionista, o correo postal a:

Decanato

Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales

Universidad Nacional de La Plata

Calle 60 y 119 s/n, La Plata (1900), Buenos Aires, Argentina

Se aceptarán las entregas que lleven el sello de correo 24hs con fecha 26/05 o anterior.

Estoy en otra ciudad ¿Puedo enviarlo solo por correo electrónico?

No. La presentación debe ser con originales.

SOBRE LOS REQUISITOS

¿Qué se considera como Actividad Académica?

Se consideran actividades académicas las cursadas y finales, incluyendo las materias optativas y Tesis. SOLO se consideran las actividades registradas en SIU-Guarani (no cuentan las condicionalidades o trabajos pendientes de carga)

¿Cómo se contabilizan las materias optativas?

Igual que las materias no optativas. El final es una actividad académica y la cursada es otra actividad académica. Cada optativa sin cursar (o no registrada en el Guarani), son dos actividades académicas.

¿Cómo se contabilizan la Tesis?

La Tesis o Trabajo Final se contabiliza como una (1) Actividad Académica

¿Cómo certifico que estoy trabajando?

Quienes estén en Relación de Dependencia deben presentar: "Alta Temprana de AFIP" y último recibo de sueldo. Ambos los pueden pedir en la empresa

Quienes trabajen de forma independiente deben presentar: "Constancia de inscripción a monotributo" y último comprobante de pago.

SOBRE EL EMPLEADOR

¿El Apoyo del Empleador (punto 8) es solo en caso de que la tesis tenga relación con mi actividad laboral?

El Apoyo del Empleador debe completarse en todos los casos, independientemente de que el plan de trabajo tenga relación con el ámbito laboral. Quienes no lo consigan igual podrán presentarse, pero es un factor que será tenido en cuenta al momento de armar el Orden de Mérito.

Quienes sean monotributistas, no deben completar este punto.

¿Es obligatorio tener un tutor en la empresa?

Si alguna de las actividades que adeudas se desarrolla en el marco de la empresa, es necesario un tutor de la

http://drupal.agro.unlp.edu.ar/sites/all/themes/gazman/images/logo_top.png



empresa.

¿El Representante de la empresa puede ser mi Tutor por parte de la empresa?

Si.

En estos momentos estoy por ingresar a un nuevo empleo, ¿podría dejar en blanco la parte del empleador?

No, estar empleado es un requisito para acceder al programa.

SOBRE EL FORMULARIO (ficha individual)

¿Que pongo en Descripción del plan de trabajo y su impacto directo o potencial en el desarrollo territorial?

Respecto del plan de trabajo tenés que escribir un texto que indique tu situación actual y muy brevemente la forma en la que has pensado avanzar hasta concluir tus estudios. En caso que se relacione con la actividad laboral, detallarlo. Se debe dar cuenta de la articulación entre la Unidad Académica, el Tutor y el Empleador en el caso que corresponda. Para completarlo pedí asistencia a tu Tutor.

¿Existe un límite de tamaño por sección?

No hay límite de tamaño por sección. Podes explicar lo que sea necesario.

¿El Tutor Académico es mi tutor de tesis?

No necesariamente. Tu tutor académico puede ser el director de tesis u otro profesor que cumpla con el requisito de ser docente ordinario con dedicación exclusiva o becario o en carrera de investigador, y acepte ser tu tutor.

No se considerarán las presentaciones que no tengan la documentación respaldatoria solicitada: ficha individual completa con aval del Tutor, el certificado analítico, el certificado laboral (recibo de sueldo o inscripción en AFIP con fecha anterior a la fecha de convocatoria, aval o carta acuerdo con el empleador o tercera institución para la realización académica (para el caso de los estudiantes que corresponda).

Presentar toda la documentación en un folio transparente.

¿Cuál es el monto del estímulo y cómo se pagará?

El monto estímulo será de 25.000 pesos por estudiante, que se abonará una vez que se haya graduado.

¿Cómo se seleccionarán los beneficiarios?

La Universidad elevará la propuesta de los candidatos según el orden de mérito establecido por cada una, y posteriormente, se conformará una comisión ad-hoc que evaluará las presentaciones y elevará el orden de mérito general. La misma estará integrada por 7 miembros; 3 de la SPU, 1 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), 1 del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), 1 de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), 1 del Consejo Federal de Decanos de Ingenierías (CONFEDI).

En base a las recomendaciones formuladas, el Secretario de Políticas Universitarias tomará la decisión final y mediante el acto administrativo correspondiente, resolverá la adjudicación de los cupos a las instituciones que resulten beneficiarias.

Nota: Para mayor información sobre la documentación a presentar, los alumnos deberán dirigirse al decanato de su Facultad, Secretaría de Asuntos Académicos.

Adjuntos:



[como_acceder_a_las_becas_estimulo-2015.doc](#) [3] (45.50 Kb)



[preguntas_frecuentes_delta_g_2.pdf](#) [4] (593.48 Kb)



[deltag-resolucion-2015.doc](#) [5] (162.00 Kb)



[deltag-resolucion-2015.pdf](#) [6] (171.05 Kb)



Tags: programa delta g

URL de

origen: <http://old.agro.unlp.edu.ar/novedad/convocatoria-2015-becas-de-estimulo-para-la-graduacion-de-estudiantes-de-ingenieria#comment-0>

Enlaces

[1] [http://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/deltag-resolucion-2015.doc#overlay-context=](http://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/deltag-resolucion-2015.doc#overlay-context=mailto:deltag2@agro.unlp.edu.ar) [2] <mailto:deltag2@agro.unlp.edu.ar> [3]

http://old.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/como_acceder_a_las_becas_estimulo-2015.doc [4]

http://old.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/preguntas_frecuentes_delta_g_2.pdf [5]

<http://old.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/deltag-resolucion-2015.doc> [6]

<http://old.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/deltag-resolucion-2015.pdf>